

AGOSTO 2016

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, mantención y densificación de los Establecimientos Penitenciarios, que ha sido modificado a partir del D.S. MOP N°272 de fecha 17-01-14 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, con una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia con una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt con una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

Sociedad	Concesionaria Grupo Tres S.A.				
Decreto de Adjudicación	DS MOP Nº 90, del 6 de febrero	de 2004			
Inicio de Concesión	2 de abril de 2004				
Plazo de Concesión	40 semestres desde la PSD				
Termino de la Concesión	08 de noviembre de 2027				
	EP Santiago 1	73.571,52 m ²			
Superficie de la Concesión	EP Valdivia	222.296,54 m ²			
	EP Puerto Montt	148.558,88 m ²			
	EP Santiago 1 con fecha 19-01-0	07			
Puesta en Servicio Provisoria	EP Valdivia con fecha 20-04-07				
	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07 EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N° 818 de fecha 15-07 EP Valdivia, Res. DGOP (E) N° 1891 de fecha 14-0 EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 09-07				
Puesta en Servicio Definitiva					
SD Grupo 3	RES. DGOP Nº 3538, de fecha 0	08-11-07			
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios G3	2. Garmago : 1. 00 0.				
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconoci	do)			
Convenios Complementarios	CC Nº 1 D.S. MOP N° 1085 de 1 CC Nº 2 D.S. MOP Nº 720 de fec				
Densificación Publicación Diario Oficial	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09 Con fecha 17-01-14	ı - 13			
	Constructora Vinci Chile Ltda. Nº de Acciones Suscritas: 9.999 Nº de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,999				
Accionistas y su participación	Federico Allendes Silva Nº de Acciones Suscritas: 1 Nº de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%				
Inspector Fiscal Titular	Sr. Jaime Lillo Toro según Resol N°2969 de fecha 19 de agosto d				
Asesoría Inspección Fiscal	Creaxxion – RFA Proyectos de In Obras	ngeniería Inspección de			

Actualizado a agosto 2016 Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo-3 Clasificación de Seguridad		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	
		Alta	Media	Media	
Total por Diseño		2.568	1.248	1.245	
Capacidad Máxima	Condenados	No Aplica	1.195	1.221	
Internos	Imputados	4.000	552	522	
Total Máximo (según D.S. 272)		4.000	1.747	1.743	
Población Penal	Condenados	No Aplica	796	944	
al 31/08/2016 Imputados		3.779	128	145	
Total Población al 31/08/2016		3.779	924	1.089	
% de Ocupación		94,48%	52,89%	62,48%	
Clasificación por Género		Hombres	Mixto	Mixto	

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP Nº 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

Porcentaje de Ocupación sobre la capacidad de diseño de los Establacimientos Penitenciarios del Grupo 3, al último día del mes de agosto de 2016.

120,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, a partir del 16 de mayo de 2014 la capacidad aumentó a 4.000 internos. El porcentaje de ocupación del Recinto 31 de agosto de 2016 fue levemente inferior al del mes anterior alcanzando un 94.48%.

En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, a partir del 24 de abril de 2014 se aumentó su capacidad a 1.747 y 1.743 internos respectivamente y la ocupación de población penal al 31 de julio de 2016 fue de 52,789 y 62,48%, respectivamente, similares a las del mes anterior.

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3









AGOSTO 2016

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio criminógeno.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos recluidos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

• Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general. Ésta se materializa a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica que permite hacer un sequimiento de las condiciones de salud de cada interno.

El Servicio de Salud presta una atención médica integral con capacidad de resolución en los tres niveles de salud:

- Primario
- Secundario
- Terciario

Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a los internos de alimentos e insumos siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

Servicio de Mantención de la Infraestructura, Equipamiento de Seguridad y Equipamiento Estándar:

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantención de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento Nº 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2015).

3. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 3.1 Subsidio Fijo a la Construcción: Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante, el cual asciende a UF 249.815,00 a razón de un tercio por cada Establecimiento Penitenciario. Para cada uno de los Recintos, el pago comenzó después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y terminará con la cuota número 21, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.
- 3.2 Subsidio Fijo a la Operación: Corresponde al monto semestral que se deberá pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP Nº 272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota Nº 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.
- 3.3 Pago Variable: Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD, y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA.
- 3.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.
- 3.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente



AGOSTO 2016

Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados el 31-03-16 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA.	249.815,000
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	293.469,195
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	76.174,199
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	1.017,46
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP Nº 272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	
Monto total pagado por el MINJU	a la Sociedad Concesionaria	620.466,44

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PERÍODO PARA LOS **SERVICIOS PENITENCIARIOS**

4.1 Servicio de Reinserción Social

SERVICIO DE REINSI	SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL						
Acumulados a		Agosto	2016				
	Establecimiento Penitenciario						
Programa	Santiago-	Valdivia	Puerto Montt	Total			
Diagnósticos Sociales	3.204	1.009	660	4.873			
Atenciones Sociales	6.242	5.509	2.096	13.847			
Atenciones Psicológicas	2.336	2.360	175	4.871			
Participantes Acciones Sistemáticas	8.393	4.698	6.128	19.219			
Trabajadores Dependientes	135	112	151	398			
Trabajadores Independientes	630	225	175	1.030			
Apoyo Educativo a Imputados	21	19	4	44			
Apoyo Educativo a Condenados	N/A	486	669	1.155			
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	7	3	10			
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	0	143	143			
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	49	95	144			
Participantes Difusiones Actividad Laboral	189	260	68	517			

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades

dirigidas a Internos Condenados.
Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos agosto 2016.

4.2 Servicio de Alimentación

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN							
Servicios Agosto 2016							
Establecimiento	Internos	Gendarmería	Total				
Santiago 1	348.852	17.639	366.491				
Valdivia	85.401	11.197	96.598				
Puerto Montt	101.976	9.368	111.344				
Total Mes	536.229	38.204	574.433				
Total acumulado agosto 2016	4.263.503	309.984	4.573.487				

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las
Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

4.3 Servicio de Salud

Uno de los indicadores estipulados en el Contrato de Concesión (Bases de Licitación) y además en el R.S.O., dice lo siguiente: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud, quedando exentas de este cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario". En el DS MOP N°272/2013, se agregaron las siguientes otras causales: "los enfermos inscritos en el plan ministerial de garantías de salud (AUGE, GES o similar), los internos hombres menores que necesiten atención de urgencia en hospitales externos: v los lesionados en eventos críticos, motines v causas naturales no imputables a la Sociedad Concesionaria".

Con la implementación del DS MOP Nº272/2013, se han optimizado las horas de los profesionales para la atención de los internos y en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se implementó para el traslado de los internos una ambulancia para aquellos que a juicio del médico así lo requieran, con cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. Este servicio, deberá cumplir con un indicador anual en cuanto a los tiempos de respuesta.

SERVICIO DE SALUD						
CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑOS 2015 Y 2016						
Atenciones	N° de atenciones % atenciones 2015 acumuladas a especialic agosto de 2016 médica año					
Medicina General	17.024	11.161	53,43%			
Odontología	4.203	3.080	14,74%			
Kinesiología	2.771	1.834	8,78%			
Nutricionista	853	499	2,39%			
Obstetricia	570	351	1,68%			
Ginecología	15	10	0,05%			
Pediatría	33	18	0,09%			
Psiquiatría	4.417	2.432	11,64%			
Traumatología	1.965	1.082	5,18%			
Medicina Interna	698	313	1,50%			
Dermatología	0	0	0,00%			
Oftalmología	188	110	0,53%			
Urología	0	0	0,00%			
Total de Atenciones	32.737	20.890	100%			

4.4 Servicio de Lavandería

KG LAVADOS POR ESTABLECIMIENTO					
Acumulados de enero a agosto 2016					
Santiago-1	Valdivia Puerto Montt				
84.849	38.416	57.512			

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados de enero a agosto de 2016.

4.5 Servicio de Aseo y Control de Plagas

M³ de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3							
Mes / EP	EP Santiago 1	EP Santiago 1 EP Valdivia EP Pto. Montt Total					
Agosto	803	210	181	1.194			
Total Acumulado 2016	6.072	1.490	1.346	8.907			



AGOSTO 2016

4.6 Servicio de Economato

Ventas brutas mensuales y totales							
Establecimiento Agosto Acumulado 201							
Santiago-1	\$103.283.880	\$797.385.551					
Valdivia	\$25.750.490	\$192.081.765					
Puerto Montt	\$26.248.155	\$191.853.910					
Venta Total Grupo 3	\$155.282.525	\$1.181.321.226					

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados de enero a agosto de 2016

4.7 Infraestructura-Equipamiento Estándar-Seguridad

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de agosto del año 2016, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantención.

	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA								
Progra	Programación de Actividades del Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO) Año 2016								
Esta	dística	as de N	1 antencion	es Prev	entivas	(M ensual	y Acum	ulado)	
		Santia	ago 1		Valdiv	ria .	Р	uerto M	ontt
Programas	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada Actividad Realizada %		
Infraestructura	64	64	100,00%	44	43	97,73%	33	33	100,00%
Equipamiento Estandar	14	14	100,00%	29	29	100,00%	33	33	100,00%
Equipamiento Seguridad	29	29	100,00%	37	37	100,00%	33	33	100,00%
Total Agosto	107	107	100,00%	110	109	99,09%	99	99	100,00%
Total Acumulado	806	703	87,22%	771	719	93,26%	718	689	95,96%

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados a agosto de 2016.

En lo que respecta al programa Conservación de la Obra-PACO 2016 en el mes de agosto, tanto en Infraestructura como en Equipamiento Estándar y de Seguridad las actividades finalizadas con anticipación no fueron consideradas en la programación mensual.

Es importante anotar que en agosto hubo solo una actividad no ejecutada, como se observa en el cuadro en Infraestructura de Valdivia con un 97,73% de cumplimiento, el resto de las actividades están todas en un 100 % en los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.

4.8 Densificación Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3.

Respecto a las obras de Densificación, como se mencionó anteriormente, estas finalizaron el día 27 de Mayo de 2016, las últimas obras se realizaron en el Establecimiento Penitenciario de Santiago 1, toda vez que en Valdivia y Puerto Montt las obras terminaron en marzo y febrero respectivamente.

Es importante reiterar que durante la ejecución de la construcción del proyecto, las obras de los sub-proyectos comenzaron a terminarse desde agosto del año 2015. Comenzando por los Estacionamientos vehiculares y Sala de Basura en Santiago 1, continuando con obras de Puerto Montt y de Valdivia. También se reitera que en la medida que las obras fueron finalizando la Inspección Fiscal las recibió, autorizando su explotación de inmediato.

Por otra parte el día 27 de mayo se completaron 245 días de atraso de acuerdo a los plazos establecidos por el D.S. MOP N° 272/2013, motivo por lo cual la Inspección Fiscal notificó a la Sociedad Concesionaria mediante ORD.IFE N° 428 de 30 de junio de 2016, que propondrá a la Dirección General de Obras Públicas, las multas correspondientes al atraso en el término de las obras de Densificación del Grupo 3.

El 19 de julio la Sociedad Concesionaria comunicó a la Inspección Fiscal que se encuentra trabajando en la recopilación de la información que permita justificar, como situaciones no imputables a ella, los atrasos en la finalización de las obras de Densificación, estimando que estaría en condiciones de remitir la información al 31 de agosto de 2016. Al cierre de este informe la Sociedad Concesionaria informó que se encuentra aún preparando sus descargos.

En la recepción de las obras la Inspección Fiscal entregó observaciones a la Sociedad Concesionaria, las que aunque no formaban parte del proyecto exigió su solución en un plazo de 60 días, posteriormente la Sociedad Concesionaria solicitó aumento de plazo, por lo que la Inspección Fiscal otorgó un plazo final hasta el 31 de agosto de 2016. Finalmente el día 30 de agosto de 2016 la Inspección Fiscal recibió las observaciones solucionadas.

El 30 de septiembre, el Ministerio de Justicia pagará a la Sociedad Concesionaria el último Estado de Pago correspondiente a las obras de Densificación del Grupo 3.

5. HECHOS RELEVANTES

5.1 Servicio Reinserción Social.

En el marco del Programa Anual de Actividades 2016, del Servicio de Reinserción Social, la Sociedad Concesionaria desarrolla una serie de actividades enmarcadas en la promoción, rehabilitación y recreación y esparcimiento; procurando con ello, las condiciones físicas, psicológicas, sociales, de capacitación, recreativa y materiales que les permita tener éxito al egreso de la cárcel y reinsertarse en su familia y comunidad.

Establecimiento Penitenciario Santiago 1:



IMG. N° 001 Reinserción Social: Subprograma Deporte, Recreación, Arte y Cultura, EP. Santiago 1

Comentario: En el marco de actividades sistemáticas, se desarrolla actividad cultural. La imagen muestra internos desarrollado taller de pintura, los cuales han ido adquiriendo la técnica para la pintura logrando realizar sus propias obras.



AGOSTO 2016

Establecimiento Penitenciario Puerto Montt:



IMG. N° 002 Reinserción Social: Subprograma de Capacitación Laboral, EP Puerto Montt.

Comentario: Con fecha 16 de agosto se fiscaliza Curso de Capacitación Artesanía en Red, correspondiente al Sub Programa Laboral, ejecutado en dependencias de las Salas de TAI 3, contando con la participación de 11 internos multi-módulos.

Establecimiento Penitenciario Valdivia:



IMG. N° 003 Reinserción Social: Subprograma Deporte, Recreación, Arte y Cultura, EP Valdivia

Comentario: Inicio Taller Formación Deportiva, el cual tiene una duración de 100 horas pedagógicas, entre el 22 de agosto al 12 de diciembre del 2016, los días lunes de 10:00 a 12:00, martes de 10:00 a 12:00 y viernes de 14:00 a 16:00 horas.